

Testifico que en el día once de mayo saque Testificación
de la proposición y Acuerdo anterior para el efecto pre-
unido: para que conste por lo presente en dicho día del
once de mayo de mil setecientos y siete años saque
firmo =

Cidral

Acuerdo = En la villa de Alhama en el día de San Juan de Junio
de mil setecientos y siete años Los señores D.
Juan María Cambas y D. Juan fuentes Dean Alcalde
de ordinario por el Mag. D. Juan de Montalbarrca
Jefe D. Juan Sanchez Almorax D. Juan de
Cambas y D. Juan María Vexidore D. Lázaro de
Vivarco y Munera y D. Juan Alcon Man figura
dos estando en su Ayuntamiento = Dixerón que siendo co-
mo es de obligar. de los panaderos traer Testificac.
del precio del trigo para en vista de ella hacer Cata
en los meses según se acostumbra del tiempo según
supremo y demás que se allega, ha ocurrido el Sr.
Fr. Mathio noguera uno de dho panaderos tra-
ciendo una Testificac. de testimonio dado por Joseph Ta-
des de la Barquer en su villa en la ciudad de Loja
a treinta y uno de mayo mas próximo pasado
de este año en que se expresa que en el mismo día
en el sitio publico llamado La Albenca en dha Zui-
dad se vendia el trigo por verinos y frazcos de
esta apuro de treinta y seis m. l. fanegas que
al mismo tiempo Antonio Barquer Comedor, y
atento ha hallarse informado, S. M. que en el
mismo día sitio publico y Zudad se vendia el
trigo a precio de treinta y seis m. l. el mal ca-
zo y que fue charar. siendo así el fraude contra

